

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.

c) Núm. de expediente: CCA. ++IESK- (2004/189734).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de nueva construcción del Centro de Salud «El Porvenir» de Sevilla.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 120 de 21.06.04.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: importe total: 3.196.117,18 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 01.09.04.

b) Contratista: Construcciones Sando, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.191.087,36 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- El Director Gerente PDF (Resolución de 19.2.2002) El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación de Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 53/04.

Notificado: Diego Bernal Vera.

Ultimo domicilio: C/ Reyes de España, núm. 40, Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Se notifica: Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en

C/Sanlúcar de Barrameda, 3, condeándose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. expte: H-95/04.

Encausado: Francisca Gutiérrez Lorenzo.

Ultimo domicilio: C/ Padre Alvarez, 21, 21400 (Ayamonte), Huelva.

Acto que se notifica. Propuesta y Resolución.

Sanción: 600 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: H-27/04.

Encausado: Francisco Cano Martín.

Ultimo domicilio: C/ Carril de los Moriscos, 17.

Acto que se notifica: Notificación para el pago de la sanción.

Sanción: 1.300 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 2 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de Documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/APC/14/2004/David Cazorla Ruiz/Calle Maestro Solano, 1 Piso 3-A/29620 Torremolinos, Málaga.
2. MA/APC/37/2004/Lucía Márquez Martínez/Avda. Sorolla Edf. Sorolla II núm. 37-9-C, 29620, Torremolinos, Málaga.
3. MA/APC/68/2004/María Isabel Ruiz Juárez/Calle Aldea de Vilo, 29/29710 Periana, Málaga.
4. MA/APC/70/2004/Pablo Francisco Quintana Gonzalo/Avda. Carlos Haya, 36 Piso 0/29010 Málaga.

Málaga, 26 de octubre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de Documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/PCD/39/2004/Martín y Asociados Agencia de Publicidad, SL/Calle Arenal, 9-1/29016 Málaga.
2. MA/PCD/50/2004/Fábrica Ladrillos El Prado/Calle Ctra. Torre del Mar El Prado s/n/29740 Torre del Mar, Málaga.
3. MA/PCD/66/2004/Velasco Guerrero Ana Belén/Calle Isaac Peral, 33/29004 Málaga.
4. MA/PCD/88/2004/Cto. Com. La Trocha Coin, S.L./Calle Canónigo Ordóñez, 14/29100 Coin Málaga.

Málaga, 26 de octubre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Ayuda a la familia, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de Documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

posibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de Documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/RJ4/1082/2002/Luz Martínez Rodríguez/Avda. La Aurora, C. Cial Larios, 21/29002 Málaga.
2. MA/RJ4/1109/2002/José M. Álvarez García Álvarez-Guallart, S.L./Calle Hermanas Bronte Pol. Ind. Guadalhorce, 33, 29004 Málaga.
3. MA/RJ4/110/2002/M. Carmen Fernández Verdugo Nagemaca 1999 S.L.L./Calle Sorolla s/n/29730 Rincón de la Victoria, Málaga.

Málaga, 27 de octubre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de incentivos al Empleo Estable (Orden 30 de septiembre de 1997), a los que no ha sido posible notificar.

De conformidad con el art. 59,5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Desistimiento/ No aportación documentación, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/EE/03774/2000/ VTP. Property España, S.A./ Avda. Ricardo Soriano, 22 piso 4-D/29600 Marbella.
2. MA/EE/03786/2000/Palma y Castro de Construcciones, S.L./Fuente Nueva Edf. Manantial 6-1/29670 Marbella.
3. MA/EE/03850/2000/Simply de Best, S.L./Ps. Marítimo Edf. La Perla VI Piso 33-H/29640 Fuengirola.
4. MA/EE/03854/2000/Pro Kalahonda, S.L./Ctro. Cial. Los Cipreses I, 2/29650 Mijas.
5. MA/EE/03877/2000/Seda, S.L./Esteban Salazar Chapela, 16/29004 Málaga.
6. MA/EE/03904/2000/Teledex Ibérica, S.L./López Peñalver, 21/29590 Cártama.
7. MA/EE/03959/2000/Instalaciones Lucas, S.L./Sevilla, 24/29009 Málaga.
8. MA/EE/04016/2000/Daga Portillo Hermano, S.L./Canadá, 56/29006 Málaga.
9. MA/EE/04057/2000/Confecciones Morina, S.L./Nueva, 28/2005 Málaga.
10. MA/EE/04150/2000/Grupo Fernaqui, S.L./Panaderos, 6 piso 1-F/29005 Málaga.
11. MA/EE/04157/2000/Franciscus Johannes Swerts/Castillo de Colomares s/n/29639 Benalmádena.
12. MA/EE/04158/2000/Transportes y Distrib. Málaga, S.L./Andrés Vilchez, 14 (Pg. Ind. El Viso)/29006 Málaga.
13. MA/EE/04195/2000/Besrtseller Wholesales Spain, S.L./Héro de Sostos, 194/29003 Málaga.
14. MA/EE/04220/2000/Teledex Ibérica, S.L./Lopez Peñalver, 21/29590 Cártama.